

G 78433919

**A/A DIRECCIÓN GERENCIA
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Plaza de la Convivencia, nº 2 – 50017 ZARAGOZA**

Mario A. Lolumo Vera con DNI _____ en calidad de Secretario de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO Aragón, y con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de la Constitución, nº 12, 5ª planta, se dirige a usted para **EXPONER:**

El pasado día 28 de marzo se procedió a la firma del Acuerdo para la mejora de la Sanidad en Aragón entre el Servicio Aragonés de Salud y varias organizaciones sindicales, entre las cuales figura la FSS-CCOO Aragón.

En el apartado d) Carrera profesional del citado Acuerdo se relacionan una serie de medidas de aplicación a corto/medio plazo:

1ª - Abono del nivel 3 con efectos económicos de 1 de mayo de 2023 a todo el personal con el nivel III reconocido o pendiente de reconocer.

2ª- Evaluación y reconocimiento de todas las solicitudes presentadas antes de la finalización del año 2023.

3ª- Desbloqueo del reconocimiento y abono del nivel IV para todas las categorías profesionales, para ello se solicitará su inclusión en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2024.

4ª- A lo largo de 2023 se negociará el actual modelo de carrera profesional para incluir en el mismo al personal estatutario interino.

A día de hoy, tan sólo se ha producido la aplicación parcial de la primera de las medidas enumeradas, el abono del nivel III en la nómina del mes de mayo a las personas que ya lo tenían reconocido desde el año 2010, por el contrario, no se ha producido ninguna noticia de las solicitudes presentadas en años posteriores y que no habían sido valoradas al estar dicho nivel suspendido por Ley.

Del resto de medidas no tenemos constancia de que se haya producido ningún avance significativo, por tanto, desde la FSS-CCOO Aragón SOLICITAMOS, como firmantes del Acuerdo que recoge todas estas cuestiones, las siguientes acciones:

1º- Que se procedan a valorar de manera urgente todas las solicitudes de nivel III pendientes y que antes del 30 de junio, fecha final de plazo del 2º trimestre, se responda a las personas afectadas en caso de no alcanzar dicho nivel, para permitirles presentar nueva solicitud dentro del plazo establecido.

2ª- Que se priorice la valoración, reconocimiento y abono de todas las solicitudes presentadas en el último trimestre de 2019 con carácter urgente. Asimismo, y tal como figura en el Acuerdo, se deben valorar las solicitudes presentadas en los años 2020, 2021 y 2022 debiendo estar finalizadas antes de final de año.

3ª- Que se proceda a constituir a la mayor brevedad el órgano negociador correspondiente al objeto de incluir en el sistema de carrera profesional al personal temporal tal y como indican numerosos pronunciamientos judiciales en aplicación de la legislación europea.

En el mismo Acuerdo en su apartado f) donde se cita la elaboración de un nuevo modelo de reparto de la productividad variable para el año 2024 con criterios homogéneos de reparto entre atención primaria y atención especializada.

Desde la FSS-CCOO queremos reiterar nuestro total desacuerdo con el sistema utilizado actualmente donde, ya no sólo existen diferencias escandalosas y difícilmente justificables entre las distintas categorías profesionales, sino que entre los diversos sectores sanitarios las diferencias en las cantidades percibidas son muy notorias entre personas de la misma categoría profesional, situación a la que no encontramos explicación cuando la inmensa mayoría de profesionales son desconocedores de los objetivos marcados y en su trabajo diario tienen escasa o nula influencia en la consecución de los mismos.

En la nómina de mayo se ha visto plasmada esta situación, injusta a todas luces, que requiere una profunda reflexión y una modificación de los criterios actuales para hacerlos más justos y equitativos para el conjunto de personas que integran las plantillas del Servicio Aragonés de Salud, por todo ello, solicitamos que se elabore un nuevo Pacto que responda a criterios proporcionales y transparentes.

Esperando sus noticias y una respuesta al presente escrito, reciba un cordial saludo.

Zaragoza, a 1 de junio de 2023

Mario A. Lolumo Vera
Secretaría de Negociación Colectiva
FSS – CCOO Aragón